



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido:
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR051T157
 bajo el: Art 42
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR051-T-157-2024
 No. de Pedido: D4P0470
 Elaboración: 12/09/2024 Impresión 12/09/2024

Proveedor: **MATERIALES HERMA, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **CALLE NORTE 21-A NUM. 5267 INT. 1 NUEVA VALLEJO GUSTAVO A**

Fecha de entrega: **22/09/2024**

R.F.C. **MHE-870904-529** No. Proveedor: **001222707**

Partida presupuestal: **0401 21053002**

Unidad solicitante: **UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.**

Circ. **37** Loc. **12** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	060066606661201	ANTISEPTICOS. IODOPOVIDONA, SOLUCION, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G. EQUIVALENTE A 1.1 G. DE YODO. ENVASE CON 3.5 LITROS.	3	ENV	388.23	1,164.69
---	-----------------	--	---	-----	--------	----------

Marca: **JALOMA**
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **LTO**
 Cant Presen: **3.5**

SUB. TOTAL	\$	1,164.69
I. V. A.	\$	186.35
TOTAL	\$	1,351.04

(uno mil trescientos cincuenta y un pesos 04/100 M.N.)



ESTADO IND. DE: **2024 000553**

Administrador de contrato
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO
 JEFE OFNA. CONTRA DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Area Contratante
 LIC. NOEL CROZ SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización(N1)

LIC. LUISA MORENO MORALES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Representante Legal
 DR. RAFAEL MEDRANO COZMAN
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente
 DR. IGNACIO ESCOBAR MANGUJA
 ENC. DIV DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION



INS, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 22/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR051T157
 bajo el: Art 42
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR051-T-157-2024
 No. de Pedido: D4P0470
 Elaboración: 12/09/2024 Impresión 12/09/2024

Proveedor: MATERIALES HERMA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE NORTE 21-A NUM. 5267 INT. 1 NUEVA VALLEJO GUSTAVO A MADERO 07750

Fecha de entrega: 22/09/2024

R.F.C. MHE-870904-529 No. Proveedor: 001222707

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37 Loc. 12 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32.D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION SUR
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SXXI
 DIVISION DE MATERIAS JURIDICAS

2024 000553

Administrador de contrato
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO
 JEFE OFNA CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Area Contratante
 LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente
 DR. IGNACIO ESCOBAR MUNGUJA
 ENC. DIV DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

Autorización (N1)
 LIC. LUISA MORENO MOJALLAS
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 22/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR051T157
 bajo el: Art 42
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR051-T-157-2024
 No. de Pedido: D4P0470
 Elaboración: 12/09/2024 Impresión 12/09/2024

Proveedor: MATERIALES HERMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE NORTE 21-A NUM. 5267 INT. 1 NUEVA VALLEJO GUSTAVO A MADERO 07750

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 22/09/2024

R.F.C. MHE-870904-529 No. Proveedor: 00122707

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Partida presupuestal: 0401 21053002
 Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37 Loc. 12 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-DT-SSA-1, vigente.
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parágrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PRL) del IMSS.
 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar, el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier conformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

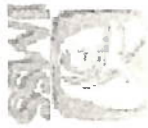
5 - DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE, en las condiciones de bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 Toda entrega de bienes se considerará comprada en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que de conformidad el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.



REGISTRO NO. DE IMPRESIÓN: 2024 000553

Administrador de Contrato L.C. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO	Area Contratante LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ	Representante Legal DR. RAFAEL MEDRANO GUTZMAN	Area Requiriente DR. IGNACIO ESCOBAR MUNGUIA
JEFE OFNA, CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTROS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	DIRECTOR GENERAL	ENC. DIV DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION
Ayuda Adicional(N1) LIC. LUISA MORENO MORALES DIRECTORA ADMINISTRATIVA			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:	No. de Evento AA050GYR051T157
Numero de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido:	AA-50-GYR-050GYR051-T-157-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0470
	Elaboración: 12/09/2024 Impresion 12/09/2024


Proveedor: **MATERIALES HERMA, S.A. DE C.V.**
 Dirección **CALLE NORTE 21-A NUM. 5267 INT. 1 NUEVA VALLEJO GUSTAVO A MADERO 07750**
 R.F.C. **MHE-870904-529** No. Proveedor : **001222707**
 Unidad solicitante: **UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI**
 Lugar de entrega: **AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.**
 Circ. **37** Loc. **12** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE: *Wendell Armando Barrios*
 CARGO: *Gestor*
 FIRMA DE CONFORMIDAD: *[Redacted]*

FECHA	DIA	MES	ANO
	<i>12</i>	<i>Dez</i>	<i>2024</i>

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
Gestor

OBSERVACIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION SUR
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI
 DIVISION DE SERVICIOS JURIDICOS

CONTROL NO. DE PEDIDO: **2024 000553**

Administrador de contrato:
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO
 JEFE OFNA, CONTROL DE ABASTO Y SUMINISTRO
 Autorización (N1)
 LIC. LUISA MORENO MORALES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 Area Contratante
 LIC. NOE CRUZ SANCHEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 Representante Legal
 DR. RAFAEL MEDRANO GONZALEZ
 DIRECTOR GENERAL
 Area Requiriente
 DR. IGNACIO ESCOBAR MUNGUVA
 ENC. DIV DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION